



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 038-2016-MPH/CRAET

Ayacucho, **16 MAYO 2016**

VISTO:

La Sesión No 030-2016-MPH/CRAET, de fecha 16 de Mayo del 2016, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones, Santiago Trigos, Mirador y la Av. Perú del AAHH. Alto Perú, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Informe N° 146-2016-MPH/17.20 del 16 de mayo del 2016, Formatos 15 y 16 viables, Informe N° 037-2016-MPH/32 de fecha 12 de mayo del 2016, Informe N° 461-2016-MPH/12.54, del 10 de mayo del 2016, Informe No 105-2016-MPH/12.54/PEVS del 10 de mayo del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 089-2016-MPH/A, de fecha 11 de Febrero del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de Setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 18 de Enero del 2016, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 336651) "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones, Santiago Trigos, Mirador y la Av. Perú del AAHH. Alto Perú, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho" la presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento de acuerdo a los dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expediente Técnico y 10.03, conformidad del expediente técnico del Artículo 10. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, del



Capítulo IV Procesos de Evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva N° 01-2012-MPH/A para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y es revisado el expediente técnico del proyecto en mención, es revisada y evaluada en primera instancia por el evaluador de planta el Ing. Pedro E. Velásquez Samame, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, emitiendo el Informe N° 105-2016-MPH/12.54/PEVS de fecha 10 de mayo del 2016, donde sugiere derivar a la CRAET para su respectiva Aprobación del Expediente técnico.

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 030-2016-MPH/CRAET) de fecha 16 de mayo del 2016, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones, Santiago Trigos, Mirador y la Av. Perú del AAHH. Alto Perú, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe No 037-2016-MPH/32-AMC, de fecha 12 de mayo del 2016;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30370, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 - en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones, Santiago Trigos, Mirador y la Av. Perú del AAHH. Alto Perú, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/. 226, 449.56 (Doscientos veinte seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 56/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de 02 meses, y siendo la modalidad de Administración Presupuestal Indirecta, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO :	“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado jr. Santiago Trigos, Mirador y Av. Perú AA.HH Alto Perú Dist. Ayacucho, Prov. de Huamanga- Ayacucho”.
FUNCIÓN :	Saneamiento
PROGRAMA. :	Saneamiento
GRUPO FUNCIONAL. :	Saneamiento Urbano

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores) y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, OPP de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnico

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnico

ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR